



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 DIC 2012	
Recibido.....	15.20.....Hs.
Exp. N°.....	27295 F.P. <i>del</i>

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar para integrar el jurado del concurso de Fotografía y Afiche publicitario "Día de la Mujer", Proyecto de Resolución N° 26290 de este Honorable Cuerpo a:

1. Arq. Miguel Irigoyen, Decano de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. - UNL
2. Sr. José Gabriel Vittori, Supervisor gráfico de Diario "El Litoral"
3. Sra. Cintia Mignone, Secretaria de Prensa y DDHH de Asociación de Prensa de Santa Fe.
4. Sra. Paz Mendoza, Coordinadora Ejecutiva Programa de Promoción Turística y Productiva de la ciudad de Santa Fe.
5. Sr. Diego Soffici, Fotógrafo.
6. Srta. María Cecilia de Paula, ganadora Bienal de Arte Joven 2012
7. Sra. María Evangelina Trobec, Diseñadora gráfica de sección armado Diario "Uno".

El jurado será presidido por el Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Luis



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Rubeo y la diputada Provincial Griselda Tessio.

ARTÍCULO 2: La organización entregará a los miembros del jurado un reconocimiento por la participación en el certamen.

ARTÍCULO 3: Modificar las fechas establecidas en las Bases y Condiciones que se anexan al proyecto-

ARTÍCULO 4: Registrar, comunicar y archivar.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

Sr. Presidente

Fundamentos:

En fecha 4 de octubre de 2012 se presentó ante este cuerpo el expediente Nº 26.920, proyecto de resolución que contempla la realización del "I Concurso de Fotografía y Afiche Publicitario" denominado "Día de la mujer", dirigiendo su mirada hacia el rol participativo de la misma dentro de la sociedad en sus diferentes campos de acción: hogar, trabajo, familia y comunidad y sus luchas por el reconocimiento de los derechos que durante mucho tiempo le fueron negados.

Los derechos humanos de la mujer son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Pero es de destacar que el real ejercicio de los Derechos Humanos consiste en autoconocerse como destinataria de los mismos, por lo tanto es



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesaria su comprensión para que las mujeres de una manera sencilla accedan a su conocimiento y puedan así asumirse como ciudadanas, sujetos activos en la construcción de una sociedad mejor.

Si bien luego de alzar las voces, especialmente en América Latina, siguiendo los ejemplos de las mujeres norteamericanas y europeas, se han logrado mayores índices de educación, más y mejores leyes y ocupar algunos espacios de protagonismo, sobretudo en las esferas pública y social, huelga combatir los roles relegados que aun persisten en la familia y la sub-representación, que no obstante la Ley que establece el cupo Femenino obligatorio, todavía subsiste en la participación política.

Entre los desafíos actuales para las mujeres de América Latina, también encontramos superar la pobreza y la desigualdad es un factor relevante que mantiene esta inequidad entre hombres y mujeres.

El Concurso está pensado para exponer sus obras ganadoras el día 8 de marzo en el Hall del Palacio Legislativo, fecha en que visibilizamos la histórica lucha de las mujeres del mundo por conquistar sus derechos políticos, sociales y laborales. A modo de homenaje, a manera de reflexión, nos invita a repensar la femineidad desde un lugar mucho más protagónico, desde un perfil igualitario y de acompañamiento de los hombres.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina